



Salta, 22 FEB 2024

RES. DECECO N° 068 - 24

Expte. N° 6233/20

V I S T O: La Res. DECECO N° 412/23 de ésta Facultad, mediante la cual se establece los miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III (2do año, 1er y 2do cuatrimestre, respectivamente) de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), que se dicta en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 412/23 se estableció a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTE
Omar Edgardo TONELLI	Sixto Guillermo ALANÍS
Esteban Carlos RESTON	Domingo Mario MARCHESE
Oscar Ramón MONTENEGRO	

Que el miembro titular en segundo término, Cr. Esteban Carlos RESTON, presenta su renuncia de integrar el Jurado por haber sido impugnado como tal, según expresa en nota obrante a fs. 201 del expediente de referencia.

Que por lo tanto corresponde reemplazar al Cr. Esteban Carlos RESTON por el Cr. Sixto Guillermo ALANÍS en el concurso mencionado.

Que el Artículo 30° de la Res. CS N° 350/87 y Modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, dispone: *“Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior”.*

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

...///





RES. DECECO N° 068 - 24

Expte. N° 6233/20

///...

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la excusación presentada por el Cr. Esteban Carlos RESTON, como miembro del Jurado designado por Resolución CS N° 225/21 y Modificatoria DECECO N° 412/23, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Cr. Sixto Guillermo ALANÍS en reemplazo del Cr. Esteban Carlos RESTON, como miembro Titular, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III (2do año, 1er y 2do cuatrimestre, respectivamente) de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), que se dicta en Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTE
Omar Edgardo TONELLI	Domingo Mario MARCHESE
Oscar Ramón MONTENEGRO	
Sixto Guillermo ALANÍS	


ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber al Consejo Superior, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ah/lc



 s.p. Teodolina I. Zuviria
 sec. de Investigación y Extensión
 de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




 Mg. MIGUEL MARTIN NINA
 DECANO
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa